

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases de las convocatorias, han acordado aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos de los siguientes procesos de provisión y procesos selectivos, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama:

- Técnico de Administración General, Grupo/Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, en el área de Contratación, de 28/11/2024 con resolución 2114/2024.
- Técnico de Administración General, Grupo/Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, en el área de Intervención, de 28/11/2024 con resolución 2115/2024.
- Técnico de Administración General, Grupo/Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, en el área de Urbanismo, de 28/11/2024 con resolución 2113/2024.
- Jefe/a de Negociado del área de Administración General, Servicio Recursos Humanos, Unidad Administrativa, por promoción interna, mediante el sistema de concurso de méritos, de 25/11/2024 con resolución 2067/2024.
- Jefe/a de Negociado del área de Administración General, Servicio Secretaría, Unidad OAC y Registro, por promoción interna, mediante el sistema de concurso de méritos, de 25/11/2024 con resolución 2066/2024.

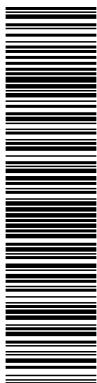
El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público”, “Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 29 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/19.742/24)



DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/2067 - Resolución listado definitivo admitidos Jefatura Negociado de RRHH por promoción interna	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/2067	
OTROS DATOS Código para validación: 2BYPC-NM7UW-VOEM4 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 12:24:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 20/11/2024 15:21 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 25/11/2024 14:18	ESTADO FIRMADO 25/11/2024 14:18



RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2024, se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Jefe/a de Negociado del área de Administración General, Recursos Humanos, Unidad Administrativa, por el sistema de concurso de méritos, mediante promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOE nº 251 de 17/octubre/2024, por medio de la presente RESUELVO,

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Jefe/a de Negociado del área de Administración General, Recursos Humanos, Unidad Administrativa, por el sistema de concurso de méritos, mediante promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

GARCÍA-MORALES VERDUGO, MARÍA DEL PILAR	XXX101XXX
---	-----------

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico, página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados.

Lo manda y firma la Concejal de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos Ante mí, la Secretaria

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1070062 2BYPC-NM7UW-VOEM4 95437FAD213265C0ECEE47C6DFC6D54EBA9D18E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?enL_id=1&idforma=1